

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2011-7073** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación presupuestaria 2/11 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2011.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 11 de mayo de 2011.

El alcalde,

Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

2011/7073

CVE-2011-7073